



# UNIVERSIDAD DE MURCIA

---

## CONSEJO SOCIAL

### *Premio "José Loustau 2008" al Espíritu Universitario y Valores Humanos*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo Social de la Universidad de Murcia en sesión de 27 de abril de 1987, se convoca el "Premio José Loustau 2008", de acuerdo con las siguientes:

#### **BASES**

**Primera.-** El premio, instituido en memoria de D. José Loustau y Gómez de Membrillera, Rector que fue de nuestra Universidad, por una alumna suya, tiene por finalidad exclusiva la de destacar, como virtudes de la sociedad de nuestro tiempo, el espíritu universitario y los valores humanos.

**Segunda.-** Podrán optar al mismo quienes tengan o hayan tenido algún vínculo con la Universidad de Murcia, ya sea laboral o académico, con las siguientes incompatibilidades: no podrán optar al premio los miembros del jurado, ni sus cónyuges o parejas de hecho, ni sus ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad. Esta incompatibilidad se extenderá durante dos convocatorias consecutivas, posteriores al cese en la función de jurado.

**Tercera.-** Cualquier ciudadano institución o entidad podrá proponer el o los candidatos que, cumpliendo con los requisitos de la base anterior, sean merecedores, según su criterio razonado, del premio.

**Cuarta.-** Las propuestas habrán de dirigirse por escrito al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, (Avda. Teniente Flomesta, 5, Edificio Convalecencia 1ª Planta. 30071 Murcia) con la expresa referencia: Para el "Premio José Loustau al Espíritu Universitario y Valores Humanos". No se admitirán propuestas después del 5 de septiembre de 2008.

**Quinta.-** El Jurado que al efecto se designe, elegirá por votación, inapelable, a la persona merecedora del premio, teniendo, especialmente, en cuenta los méritos personales que incidan en el espíritu universitario del candidato y sus valores humanos. Los expedientes académicos o investigadores de los candidatos no serán factores determinantes.

**Sexta.-** El premio consistirá en un pergamino acreditativo de su concesión y 600 euros.

**Séptima.-** La votación y fallo del premio tendrá lugar en la segunda quincena del mes de septiembre de 2008, y su entrega se hará en el acto de apertura del curso académico 2008-2009 en la Universidad de Murcia.

---

Murcia, a 11 de junio de 2008

Juan Bernal Roldán. Presidente del Consejo Social